



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	Comité padres de familia Centro de Desarrollo Infantil CDI Gotitas de Amor Municipio de Salento Maximiliano Ladino Naranjo, representado por su madre paula Andrea Naranjo Martínez
AGENTE OFICIOSA:	Paula Andrea Naranjo Martínez como miembro del comité de padres de familia del CDI Gotitas de Amor
ACCIONADO:	Municipio de Salento Quindío EDEQ ICBF
VINCULADO:	Centro de Desarrollo Infantil Gotitas de Amor del Municipio de Salento Personería Salento Quindío Planeación Municipal de Salento Quindío FUDOSEPAC (Fundación para el desarrollo social educativo, cultural, ambiental y en salud sol y vida) Municipio de Salento-Concejo municipal Fundación Social Apuestas Ochoa/ Fundación Social Apoyando Vidas
RADICADO:	630013103002-2022-00216-00
ASUNTO:	CONCEDE IMPUGNACION

Vencido el término de la última notificación de la sentencia proferida en esta acción constitucional, se concede la impugnación que en tiempo oportuno formuló el Municipio de Salento Quindío a través de apoderado judicial, en contra de la sentencia proferida el 23 de enero de 2023 en la presente acción constitucional.

Envíese el expediente compartiendo el link al superior.

Se **ORDENA** fijar un aviso en el microsítio de la rama judicial-novedades por el término máximo de un día, un aviso con las siguientes especificaciones:



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso:	Acción de tutela
Accionante:	Comité padres de familia Centro de Desarrollo Infantil CDI Gotitas de Amor Municipio de Salento Maximiliano Ladino Naranjo, representado por su madre paula Andrea Naranjo Martínez
Agente Oficiosa	Paula Andrea Naranjo Martínez como miembro del comité de padres de familia del CDI Gotitas de Amor
Accionado:	Municipio de Salento Quindío EDEQ ICBF
Vinculado:	Centro de Desarrollo Infantil Gotitas de Amor del Municipio de Salento Personería Salento Quindío Planeación Municipal de Salento Quindío FUDOSEPAC (Fundación para el desarrollo social educativo, cultural, ambiental y en salud sol y vida) Municipio de Salento-Concejo municipal Fundación Social Apuestas Ochoa/ Fundación Social Apoyando Vidas
Radicado:	630013103002-2022-00216-00
Asunto:	Concede impugnación
Documentos anexos y/o adjuntos:	Auto concede impugnación
Correo donde se repcionan solicitudes	j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anotación:	Aviso a las partes e intervinientes en esta acción constitucional notificando el auto que concede impugnación.

ORDENAR al Centro de Servicios:



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

1) Remitir esta providencia al Centro de Servicios al correo electrónico soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co para que se publique el AVISO y la presente providencia.

2) Notificar el presente auto a **FUNDACION SOCIAL APOYANDO VIDAS:** directorgestionhumana@facilisimo.co

3) Notificar esta providencia a la parte accionante:
Paulandreamartinez990@gmail.com

4) Notificar esta providencia a:

Centro de Desarrollo Infantil Gotitas de Amor del Municipio de Salento: Barrio Frailejones
Bajo del Municipio de Salento Quindío. (enviar por correo físico)

Municipio de Salento Quindío /Planeación Mpal.: alcaldia@salento-quindio.gov.co

EDEQ: Secretaria_general@edeq.com.co

ICBF: notificaciones.judiciales@icbf.gov.co

Personería Municipal Salento Quindío: personeria@personeria-salento.gov.co

FUDESOPAC SOL Y VIDA: solcoordinacionquindio@gmail.com

Municipio de Salento- concejo Municipal: concejo@salento-quindio.gov.co

5) Notificar a la Comisaria de Familia del Municipio de Salento Quindío,
comisariadefamilia@salento-quindio.gov.co

6) Notificar a los siguientes correos de los padres de familia de los niños adscritos al CDI

Para: noralytellez@gmail.com, suarezbravomayralizette@gmail.com, yisi3178136832@gmail.com,
milenaospina520@gmail.com, angulolozanovanessa@hotmail.com, vanessahenao98@hotmail.com,
paulandreamartinez990@gmail.com, beykerportillo1@gmail.com, jenniferprada2000@gmail.com,
pinzonmonicamildred@gmail.com, caro110294@gmail.com, solange.uzcategui13@gmail.com,
jessicacoloradovillamil06@gmail.com, yobanaacosta19@gmail.com, mafe_2912@outlook.com,
vivianaandrealopezvelasquez@gmail.com, crisebas.07@hotmail.com, wendytovar1406@gmail.com,
ingjosemartinez33@gmail.com, loveragenesis1718@gmail.com, mariammeza28@outlook.com

Para: quicenoluisa554@gmail.com, marijorosales25@gmail.com, magsebas2018@gmail.com

Para: rubisanmartinmartinez0810@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e0d721a2221f3a9ff6117ccb0b3e1278d2902a1afacb63452b20811878997d3**

Documento generado en 06/02/2023 11:54:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>